

**CONTRATO DE INSCRIPCIÓN DE ABONADO  
DATOS DEL TITULAR**

**Nombre:** \_\_\_\_\_ **Apellidos:** \_\_\_\_\_

**DNI/Pas./Vis./Cel.:** \_\_\_\_\_ **Email:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_

**Móvil: Teléfono:** \_\_\_\_\_

**Fecha de alta: N° Soc:** \_\_\_\_\_

## **NORMATIVA-CONTRATO DE USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL GIMNASIO MABUNI**

Las personas interesadas podrán adquirir la condición de abonadas, con derecho al uso de las instalaciones-servicios de Gimnasio MABUNI, haciendo efectivo el importe de las cuotas que figuren en los tarifarios vigentes en cada momento según las diversas modalidades y con las modificaciones y actualizaciones que se puedan aprobar en el futuro. Para ello deberá firmar esta normativa, junto con la RGPD y el documento de aprobación de pago recurrente asociado a tarjeta-crédito (según el servicio contratado).

Gimnasio MABUNI es una instalación deportiva (gimnasio), que se reserva el acceso y uso de sus instalaciones a todas las personas que adquieran la condición de abonada, según lo indicado en el párrafo anterior.

### **PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.**

1. Será imprescindible facilitar y firmar la solicitud de inscripción, cumplimentando todos los datos personales del cliente, incluyendo dirección, NIF-pasaporte, correo email y teléfono móvil de contacto.
2. Autorización de pagos domiciliados por tarjeta-crédito (según el caso).
3. Autorización firmada por padres o tutores a menores de 18 años (área fitness)
4. La inscripción en Gimnasio MABUNI implica la aceptación de todas y cada una de las normas y reglamento de uso de las instalaciones establecidas por Gimnasio MABUNI.

### **OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ABONADOS**

1. Los abonados harán efectivo el importe de los gastos administrativos y las cuotas periódicas a través de los medios aceptados por la empresa y conforme a las tarifas definidas y aprobadas a tal efecto.
2. La baja como abonado conlleva consigo la pérdida de los gastos administrativos pagados y cualquier condición que tuviera como tal.
3. Los usuarios pagarán los gastos de administrativos y la primera cuota en efectivo- tarjeta- domiciliación bancaria (con tarjeta de crédito/debito), según la tipología del servicio contratado, condiciones de tarifas expuestas y promociones expuestas. Los siguientes pagos se realizarán por domiciliación bancaria (tarjeta crédito-débito), en efectivo o con tarjeta (según la tipología de servicio contratado, condiciones de tarifas expuestas y promociones expuestas).
4. En el caso de disponer de cuotas abonadas en efectivo deberán pagarse en la recepción por adelantado, a más tardar, el día 30 del mes anterior al vencimiento de la cuota.
5. La devolución o impago del recibo supondrá la baja administrativa automática, dejando pendiente el recibo pendiente de abonar. Gimnasio MABUNI se reserva el derecho de tomar las acciones pertinentes por tal causa.
6. En el caso de cuotas domiciliadas, si no hubiera sido posible gestionar el pago, se permitirá el acceso y disfrute en las instalaciones-servicios de Gimnasio MABUNI hasta el día 5 del mes correspondiente. En el caso de no poder tramitar el pago domiciliado se aplicará el mismo mecanismo que el punto anterior.
7. Según la fecha de inscripción, el pago de las cuotas expuestas en tarifario general será del 100 % entre el 1 y el 9 de cada mes. A partir del 10 se abonarán partes proporcionales prorrateadas. Los gastos administrativos están exentos de este prorrateo.
8. Todos los servicios y productos adicionales serán abonados en efectivo o con tarjeta de débito o crédito, en el momento de su compra. 9. Gimnasio MABUNI se reserva el derecho de aplicar la subida del IPC anual en las tarifas expuestas, teniendo el cliente, 14 días desde la aplicación de las nuevas tarifas para solicitar la rescisión de su contrato si no estuviera conforme con las mismas.
10. La empresa se reserva el derecho de realizar ofertas y promociones de venta.
11. El cliente deberá adquirir un dispositivo de acceso personal e intransferible al realizar su alta como abonado. El uso de este dispositivo es obligatorio a la entrada y salida del centro. En caso de pérdida o extravío deberá, obligatoriamente adquirir uno nuevo en la recepción. Gimnasio MABUNI se reserva el derecho de no permitir la entrada, en caso de no disponer del mismo.
12. El usuario tendrá la posibilidad de contratar excedencias que permiten mantener la plaza en Gimnasio MABUNI, previo pago de una cuota de mantenimiento. Abonados área fitness: aplicable durante todo el año por un coste de 15 € (válido para 1 o 2 meses siempre y cuando sean consecutivos). Para hacer la excedencia efectiva será necesario gestionarla antes del día 25 del mes anterior al comienzo de la reserva de plaza.
13. Las cuotas reserva no son aplicables a tarifas trimestrales, semestrales, anuales u otras promociones-tarifas con características específicas. En estos casos, los periodos de disfrute son continuados desde la fecha de contratación.
14. Gimnasio MABUNI no tiene la obligación de realizar reembolsos devoluciones/compensaciones económicas o compensaciones de servicios no disfrutados; ante cualquier causa o eventualidad personal expuesta por el cliente. La dirección del centro evaluará cada caso y tomará las medidas o soluciones oportunas.

## PROCEDIMIENTO DE BAJAS

1. Para solicitar la baja deberá firmar presencialmente en el centro MABUNI el impreso de contrato baja antes del día 25 del mes anterior al que quiere causar baja.

2. Si la fecha de tramitación es posterior al día 25 del mes en curso, ésta no se hará efectiva hasta el mes siguiente a la fecha en que fue solicitada.

3. En el momento de formalizar la baja no puede haber recibos pendientes de pago, por lo que tendrán que ser liquidados previamente.

## NORMATIVA DE USO DE LA INSTALACION

1. El cliente que contrate tarifas FITNESS tendrá derecho al uso general de las instalaciones: sala de fitness y clases colectivas impartidas dentro del horario; siendo estas, dependientes de la cuota contratada según el cuadrante de clases expuesto al público en Gimnasio MABUNI. Las parrillas horarias serán establecidas por el centro y serán publicadas en tiempo y forma. Gimnasio MABUNI se reserva el derecho de realizar las modificaciones de clases dirigidas que estime oportuno comunicándolas con el preaviso correspondiente. Las clases dirigidas deberán ser reservadas obligatoriamente por el abonado con un máximo de 24 horas de antelación. En el caso de no asistir deberá cancelarlas. Gimnasio MABUNI se reserva el derecho de bloquear el acceso a clases en el caso de realizar varias reservas sin asistencia y anulación previa. 2. Está terminantemente prohibido fumar en las instalaciones.

3. Está prohibido el consumo de alimentos en los vestuarios.

4. Está prohibido el uso y consumo de sustancias estupefacientes, anabolizantes o alcohol.

5. Queda prohibido el acceso a la instalación con animales, a excepción de los perros guía.

6. El horario de funcionamiento de Gimnasio MABUNI es de lunes a viernes de 7:00 a 23:00 horas, sábados de 9:00 a 14:00 horas, domingos y festivos de 10:00 a 14:00. Todos los clientes deberán estar fuera de la instalación a la hora del cierre de la misma. Gimnasio MABUNI, se reserva el derecho de realizar cambios en el horario de apertura dependiente de la temporada-estación y de necesidades internas de la empresa que serán comunicadas con el preaviso correspondiente.

7. Para una correcta práctica de la actividad física en las instalaciones de Gimnasio MABUNI será obligatorio el uso de ropa deportiva y calzado deportivo cerrado.

8. El usuario estará obligado a comunicar a Gimnasio MABUNI cualquier enfermedad, patología o prescripción médica que pueda limitar, condicionar o perjudicar de cualquier forma el ejercicio de las actividades que pueda realizar dentro de la instalación, con la finalidad de que los profesionales de Gimnasio MABUNI puedan proporcionarle las recomendaciones precisas para una práctica de la actividad física segura.

9. Por razones de higiene y seguridad, queda prohibido afeitarse y depilarse en las instalaciones.

10. Queda prohibida la grabación de imágenes-videos por cualquier método en la instalación.

11. Deberá hacerse un uso correcto del equipamiento incluyendo la colocación tras su uso de los materiales material e instalaciones, siendo responsable el usuario de cualquier deterioro que cause por un uso inadecuado.

12. Los materiales e implementos utilizados deben dejarse colocados en el lugar correspondiente.

13. Por razones de higiene, es obligatorio el uso de toalla en la sala de fitness, piscina y clases colectivas.

14. El equipamiento de la sala de Fitness (mancuernas, discos, bancos, pesas, etc.) y de las clases colectivas no pueden ser desplazados fuera de la zona destinada para su uso.

15. Debe compartirse el material y equipamiento si fuera preciso. Mientras se descansa puede ser utilizado por otra persona.

16. Por razones de seguridad y para evitar lesiones, no se podrá acceder a una clase colectiva transcurridos 10 minutos desde el inicio de esta.

17. Para un correcto funcionamiento es imprescindible el buen trato y respeto con los trabajadores y resto de usuarios.

18. No se tolerará en ningún caso las agresiones, insultos, gritos, amenazas o comportamientos agresivos, ofensivos o inadecuados a otros clientes o empleados. En estos casos, procederá a la expulsión inmediata de sus instalaciones y la baja definitiva como cliente de Gimnasio MABUNI.

19. Solo los Entrenadores Personales expresamente autorizados por Gimnasio MABUNI, podrán llevar a cabo tal actividad en las instalaciones. 20. La utilización de las taquillas se limita al tiempo de presencia del usuario en las instalaciones, por lo que deberán dejarse libres al término de dicha estancia. Gimnasio MABUNI podrá proceder a la apertura de las taquillas al final del día. Las pertenencias retiradas se guardarán en las instalaciones durante un periodo de 30 días, durante el cual podrán ser reclamadas por el usuario que acredite de algún modo ser su propietario. Una vez transcurrido dicho plazo, las pertenencias se presumirán abandonadas a todos los efectos, no asumiendo esta empresa, ninguna responsabilidad sobre las mismas.

21. Gimnasio MABUNI no se hace responsable de los objetos que puedan dejarse en cualquiera de las instalaciones del Gimnasio y, en particular, de los que se depositen en las taquillas.

22. La empresa se reserva limitar o impedir el derecho de admisión a las instalaciones cuando las circunstancias o la seguridad de las personas así lo aconsejen, en todo caso, con la finalidad de impedir el acceso de personas que se comporten de manera violenta, que puedan producir molestias al personal o al resto de usuarios o que puedan alterar el normal desarrollo de la actividad del Gimnasio. 23. Por respeto al resto de usuarios, no está permitido el uso del teléfono móvil en las clases colectivas.

24. El personal de Gimnasio MABUNI velará por el cumplimiento de las normas de conducta y uso de las instalaciones, debiendo atenderse sus instrucciones.

25. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar, según la gravedad, a la expulsión de las instalaciones y a la baja de Gimnasio MABUNI.

## OTRAS CONDICIONES

1. Tanto el centro como los profesionales deportivos que prestan servicios en el mismo cuentan con pólizas de seguro de responsabilidad civil, cuyos datos se encuentran a disposición de los usuarios en la página web, con toda la información exigida por las distintas regulaciones.

2. Cualquier cambio sobre la información del usuario de que dispone la empresa para su gestión (actividad en el centro, datos de domiciliación, contacto...) deberá ser comunicada en la recepción antes del día 25 del mes anterior al que desee que esa modificación sea efectiva.

3. La empresa podrá fijar un periodo a lo largo de la temporada de parada técnica para la realización de labores necesarias para el mantenimiento que podrá llevar asociada la paralización de las actividades programadas.

4. Con la firma de este contrato el abonado exonera a Gimnasio Mabuni de cualquier responsabilidad sobre daños o lesiones que se produzcan en las instalaciones del centro como consecuencia del inadecuado uso de equipos y materiales puestos a disposición del abonado por parte del centro. El abonado declara que para realizar los ejercicios y el uso de la maquinaria lo hace bajo su propia responsabilidad. 5. La empresa se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la organización (horarios, servicios, actividades, normas de utilización, etc.) así como de promover actividades de carácter deportivo, social o cultural que estime de interés en cada momento, y siempre atendiendo a sus compromisos contractuales.

6. Los cambios que supongan una alteración sustancial de las actividades-servicios se comunicarán a los abonados con antelación suficiente haciendo uso de los medios más eficientes en cada momento (cartelería, mail, página web, redes sociales...)

7. Se recomienda a todos los usuarios adultos realizar un reconocimiento médico con el fin de prevenir y evitar lesiones o daños.

8. Los consumidores, usuarios y deportistas, en la prestación de los servicios deportivos que reciban, tendrán los siguientes derechos: A recibir unos servicios adecuados a las condiciones y necesidades personales de acuerdo con el estado de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establezcan, Al respeto de su personalidad dignidad e intimidad. A disponer de información suficiente y comprensible de las actividades físico-deportivas que vayan a desarrollarse. A recibir una prestación de servicios deportivos que no fomente prácticas deportivas que puedan resultar perjudiciales para la salud. A que los profesionales de los servicios deportivos se identifiquen y a ser informados sobre su profesión y cualificación profesional. A la igualdad de trato y oportunidades, independientemente de su identidad y orientación sexual, edad, capacidad funcional, cultura, etnia o religión. A que en los contratos que se celebren se reflejen los derechos de los deportistas, consumidores y usuarios de servicios deportivos, así como los deberes del personal que presta los servicios deportivos a los que se hace referencia en esta ley.

9. El cliente recibe su copia firmada de esta documentación mediante correo mail, la cual, con la firma, declara su conocimiento y aceptación. Los consumidores, usuarios y deportistas, en la prestación de los servicios deportivos que reciban, tendrán los siguientes derechos: